

BASES LEGALES DE CONCURSO

“Inscríbete en CMR Puntos y disfruta tus beneficios en Sodimac” – Sodimac “El Trebol”

En Santiago, a 11 de septiembre de 2024, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 13 de septiembre de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024, Sodimac desarrollará un concurso exclusivamente en su tienda Sodimac “El Trebol”, consistente en el sorteo de una (1) Parrilla a carbón con bandejas laterales, marca Mr.Beef, para un (1) ganador, la cual se sorteará de manera aleatoria entre todos los clientes que se inscriban o actualicen sus datos en el programa CMR Puntos completando el formulario digital disponible en la tienda Sodimac ubicada en el mall “El Trebol” o en el stand de Sodimac en la exposición “Ruta Dieciochera” al interior del Mall Plaza El Trebol”, según el procedimiento descrito en estas bases legales, en adelante, el “Concurso”. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, residentes en territorio de Chile continental que actualicen sus datos o se inscriban en el Programa CMR Puntos durante la vigencia del Concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar del Concurso, los clientes deberán, durante su duración, actualizar sus datos o inscribirse en el programa de fidelización CMR Puntos única y exclusivamente en el formulario disponible a través de un código “QR” en la tienda en la tienda Sodimac ubicada en el mall “El Trebol” o en el stand de Sodimac en la exposición “Ruta Dieciochera” al interior del Mall Plaza El Trebol, ubicado en Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodriguez N° 3177, Talcahuano.

En el formulario se solicitarán los siguientes datos personales, los cuales deberán ser completados de forma fidedigna por los interesados: Rut, Nombre, Apellido, Correo Electrónico y Celular.

Adicionalmente, todos los clientes que cumplan con el presente procedimiento también estarán participando en el concurso de Sodimac denominado “Inscríbete en CMR Puntos y disfruta tus beneficios en Sodimac”, a través del cual estarán participando por el sorteo de cuatro (4) Gift Card de \$ 500.000 para ser utilizadas en compras presenciales en tiendas Sodimac, para cuatro ganadores, recibiendo cada ganador una de estas. Para mas información, revisa las bases legales del concurso en: [BBLL - Concurso Inscripción CMR Puntos Julio 2024 - Sodimac V2xp.docx](#)

Canje y acumulación de puntos sujeto a términos y condiciones del Reglamento del Programa CMR Puntos vigente disponible en www.cmrpuntos.cl. Puntos entregados por Servicios e Inversiones Falabella Limitada.

CUARTO: Duración.

El Concurso se llevará a cabo entre el 13 de septiembre de 2024 y el 15 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El 16 de septiembre de 2024, se realizará un sorteo al azar donde se elegirá a un (1) ganador entre quienes participaron válidamente del Concurso. Adicionalmente se sortearán diez (10) suplentes para reemplazar al ganador, en caso de que este no haga efectivo su premio. Los suplentes reemplazarán a los ganadores conforme al orden del sorteo. Los suplentes sucederán en el orden en que fueron sorteados.

El Premio consistirá en una (1) Parrilla a carbón con bandejas laterales, marca "Mr. Beef" (Cod. Tienda: 5463238/Cod. Online: 110089681).

El premio no podrá ser cambiado por otro producto ni su valor en dinero.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El nombre completo del ganador será publicado en la cuenta de Instagram de Sodimac @homecenter_cl a partir del 17 de septiembre de 2024, y se le contactará por correo electrónico o telefónicamente, dando aviso de su calidad de ganador.

Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por uno de los suplentes, según se indicó precedentemente. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac podrá declarar desierto el Concurso. El plazo máximo para hacer efectivo el premio es de 30 días corridos contados desde que se contacte al ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Sodimac efectúe sobre la entrega de los premios y el Concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Sodimac. 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de este en los intentos por comunicarles la calidad de ganador, en el plazo informado. 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio. 4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado a uno de los suplentes.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en la cuenta de Instagram de Sodimac @Homecenter_cl, a partir del 16 de septiembre de 2024. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Sodimac tomar fotografías y/o videos de él, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades

particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Sodimac, disponible en <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidad-sodimac> , que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este Concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, con excepción de los datos bancarios, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, Sodimac fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.